

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/74
1º de diciembre de 1999

(99-5324)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

BOTSWANA

Declaración del Excmo. Sr. Daniel K. Kwelagobe, Ministro de Comercio e Industria

En nombre del Gobierno y del pueblo de Botswana, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Gobierno de los Estados Unidos de América por acoger la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC aquí, en esta hermosa ciudad de Seattle. Esta Conferencia brinda a los Estados Miembros la posibilidad de examinar la labor de la OMC, reflexionar sobre la situación de la aplicación de los diversos Acuerdos y, en un esfuerzo colectivo, tratar de lograr una mayor y más equitativa liberalización del comercio.

Botswana reafirma su compromiso con el sistema multilateral de comercio como motor del crecimiento y el desarrollo. Sin embargo, observamos que la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay ha sido un proceso sumamente técnico y complejo que ha planteado grandes desafíos a los países en desarrollo. Botswana se cuenta entre los países para los que ha sido extremadamente difícil la plena aplicación de los Acuerdos debido a la falta de capacidad técnica y humana.

Por lo tanto, estamos firmemente convencidos de que la tarea más urgente que la OMC y sus Miembros tienen ante sí es la de ejercer presión en favor de una aplicación más rigurosa de los citados Acuerdos, lograr un equilibrio de los derechos y obligaciones de sus Miembros y facilitar la integración de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio mediante el suministro de una asistencia técnica mejor dirigida y más coherente. Creemos que la ronda propuesta de negociaciones comerciales multilaterales debe basarse principalmente en la necesidad de aplicar los Acuerdos vigentes, promover un comercio más libre entre los países desarrollados y en desarrollo como también entre estos últimos y, en particular, hacer extensivo un régimen de derechos nulos consolidados para las exportaciones de los países menos adelantados.

Creemos también que el trato especial y diferenciado para nuestros países debe verse como un principio básico e incorporarse de lleno y con carácter operativo en los Acuerdos. Este principio deberá reconfirmarse para vincularlo estrechamente con las políticas de desarrollo y las capacidades de nuestros países para aplicar los Acuerdos de la Ronda Uruguay. También deberán ser objeto de examen los períodos de transición relacionados con la aplicación de los diversos Acuerdos, con el fin de reflejar las realidades económicas de nuestros países.

En relación con las renegociaciones en curso entre la UE y el grupo de Estados ACP, opinamos que estos últimos necesitan mantener todavía un acceso preferencial al mercado de la UE para facilitar su integración sin sobresaltos en el sistema multilateral de comercio. En este sentido, instamos a los Estados Miembros de la OMC a brindar su apoyo a la solicitud de prórroga de la exención del acuerdo comercial vigente entre la UE y el Grupo ACP.

Aunque reconocemos la importancia de una protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual para atraer la inversión extranjera y la transferencia de tecnología, estamos aún

en proceso de elaborar nuestra legislación en materia de derechos de propiedad intelectual y de crear las capacidades internas necesarias para aplicar el Acuerdo en la materia. Botswana apoya, por consiguiente, las propuestas relativas a la prórroga del período de transición para el cumplimiento de este Acuerdo. Apoyamos además las propuestas referentes a una "cláusula de paz" para asegurarse de que no se impugne a los países en desarrollo por incumplimiento durante el período de negociaciones de la nueva ronda.

Los actuales desequilibrios de los derechos y obligaciones previstos en el Acuerdo sobre la Agricultura que se registran entre los países desarrollados y países en desarrollo Miembros de la OMC son motivo de grave preocupación para Botswana. Creemos que el objetivo de las próximas negociaciones sobre la agricultura debe ser el diseño de modalidades apropiadas para corregir los desequilibrios que enfrentan los países en desarrollo.

Una decisión en la que se tenga en cuenta la flexibilidad con respecto a la ayuda interna para los países en desarrollo nos resultará útil en nuestro empeño por promover la seguridad alimentaria. Las economías pequeñas y los países sin litoral e insulares necesitan seguridades de que se tomarán en consideración sus circunstancias especiales durante la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales.

Una gran proporción de la población de Botswana depende del sector agropecuario. La producción de este sector, no obstante, no satisface la demanda interna. Como resultado de ello, Botswana es un país en desarrollo importador neto de productos alimenticios. Botswana apoya, por consiguiente, la aplicación de la Decisión de Marrakech relativa a los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, en especial el establecimiento del fondo rotatorio para ayudar a esos países. Creemos que la Decisión relativa a los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios debe aplicarse con carácter urgente y como cuestión prioritaria.

Con respecto a las cuestiones referentes al medio ambiente y a las normas del trabajo, Botswana considera que se trata de asuntos importantes que deben tratarse al promover el desarrollo sostenible. Sin embargo, aunque apoyamos la mejora de las normas ambientales, observamos que el actual Grupo de Trabajo sobre Comercio y Medio Ambiente debe proseguir su estudio y análisis de la relación entre las dos cuestiones. En lo relativo a las normas fundamentales del trabajo, observamos que la Conferencia Ministerial de Singapur adoptó una decisión definitiva de remitir esta cuestión a la organización competente, es decir, la Organización Internacional del Trabajo.

Por último, al aproximarnos a la siguiente ronda de negociaciones, otro factor de importancia crítica será la ayuda que se facilite a los países en desarrollo para que participen efectivamente en ellas. Esta participación deberá lograrse mediante la prestación de asistencia técnica.

Estamos convencidos de que las cuestiones que hemos descrito someramente deben tratarse con mayor rigor si hemos de lograr que el sistema multilateral de comercio siga una ruta más sostenible en el próximo milenio. Éste es el desafío principal que encaran los Estados Miembros de la OMC.
